



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2019



7 DE DICIEMBRE DE 2019

FISM 2019 PF 2019 PROII 2019 FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	HORNO DE CAL		
PROGRAMA	FISM 2019					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE AREA COMEDOR COBAQ PLANTEL 6, HORNO DE CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2019	TERMINO	6 DE DICIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/34/2019					
No. DE OBRA	FISM-2019EDO03					
MONTO AUTORIZADO	\$429,843.71 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$429,306.52	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
BENEFICIARIOS	350 ALUMNOS		MUNICIPAL	\$429,306.52		
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
SE CONSTRUYO UNA TECHUMBRE DE 188.17 M2 DE LAMINA PINTRO R. 101 CAL. 26, LA CIMENTACION CUENTA CON 8 PIEZAS DE ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO Y LA ESTRUCTURA CONTIENE 191.17 KG DE PLACA BASE DE 3/4", COLUMNAS DE TUBO ESTRUCTURAL DE 6" DE DIAMETRO CON 650.88 KG Y 49.83 KG DE PLACA SUPERIOR DE 1/2"; SE FABRICARON ARMADURAS PRINCIPALES Y LONGITUDINALES A BASE DE PERFILES DE FRENTE A-36 POR LA CANTIDAD DE 1,406.80 KG; LARGUEROS CON MONTEN 592.10 KG, CONTRAFLAMEO 43.34 KG; LA TECHUMBRE CUENTA CON UNA CUMBRERA A BASE DE LAMINA LISA CAL. 20 Y UNA BAJADA PLUVIAL Y EL SUMINISTRO DE 6 PIEZAS DE MESA CON 28 SILLAS						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			POR LA ENTIDAD EJECUTORA ING. LIBRADO MARCOS DOMÍNGUEZ BLANCO SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 José Trinidad Ontiveros PRESIDENTE		 Beatriz Advanca de Santiago de León SECRETARIO		 Adrián Luna Aguilón TESORERO		

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."